



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2022
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP HIDALGO
13 DE MAYO DE 2022**

En la Sala de Juntas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, ubicada en San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 09:00 horas del día trece de mayo del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos a través de videoconferencia con base en los numerales 3 y 10 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020, de fecha 19 de mayo de 2020, los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los puntos que integran el orden del día, previstos para esta III Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:-----

Se inicia la Sesión presidida por el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional, como suplente del Presidente de la H. Junta Directiva del CONALEP Hidalgo, el **L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo. Asimismo se encuentran presentes los siguientes participantes: Consejero Suplente **Mtro. Roel Guajardo Cantú**, Representante del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; Consejero Suplente **L. A. José Gilberto Gómez Cabrera**, Representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; Consejero Suplente **Ing. Laura Ángeles López**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Consejero Suplente **Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Consejero Suplente **Lic. Porfirio Maldonado Mouthon**, Representante del Titular de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; Consejero Suplente **Lic. Alma Delia González Mendoza**, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell, S.A. de C.V; **Lic. Javier Ricardo Olguín Martínez**, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca, S.A. de C.V; **L.D. María de Lourdes Téllez Pérez**, Comisario Público Propietario; **Lic. Norma López Soria**, Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, como invitado especial; y el **Lic. Armando Hernández Tello**, Director General del CONALEP Hidalgo y Secretario de esta H. Junta Directiva.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Consejeras y Consejeros muy buenos días, a nombre del Secretario de Educación Pública, L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez y del Ing. Juan Benito Ramírez Pérez, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior les doy la más cordial bienvenida a esta Tercera Sesión Extraordinaria del 2022 de la H. Junta Directiva del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, empezaremos por la verificación del Quórum Legal para lo cual solicitaría se pueda pasar lista por favor. -----

1.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.-----

Lic. Armando Hernández Tello, Muy buenos días a todas y a todos, saludo con mucho gusto a la Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional, y Presidente de esta H. Junta; C. Martha León Aguilar, representante de la Secretaría de Finanzas Públicas; Ing. Laura Ángeles López, de la Unidad de Planeación y Prospectiva; Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, de la Secretaría de Desarrollo Económico; Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo; Mtro. Roel Guajardo Cantú, por parte de Conalep Nacional; nuestra Comisario L.D. María de Lourdes Téllez Pérez; también nos acompañan la Lic. Alma Delia González Mendoza, Gerente Comercial de Active Clean by Flusell y Lic. Javier Ricardo Olguín Martínez, Gerente General del Hotel Emily y del Restaurante La Blanca así como la Lic. Norma López Soria, Representante de la Secretaría Ejecutiva de la Política Pública Estatal, sean todos bienvenidos.-----

Contamos con Quórum Legal Sr. Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Le agradezco mucho Director, en esas condiciones pasaríamos al punto numero 2 toda vez que se declara que tenemos Quórum legal todos los acuerdos cuentan con validez, los que se deriven de esta Sesión. -----

(Handwritten signatures and marks)



DECLARO FORMALMENTE INSTALADA LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO.-

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Pasáramos al punto 2 que es presentación y en su caso, aprobación de la Orden del Día, ha sido enviada con antelación a ustedes, consta de 9 puntos y se pone a su consideración si alguien tuviera algún comentario. -----
No noto que existan comentarios al respecto, si no los hay pasaríamos a someterlo a su consideración para su aprobación, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----
Se da por aprobado. -----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2022.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2022.
5. Presentación y, en su caso aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2022.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2022.
7. Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones Presupuestarias la Programa de Obra Pública 2022.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2022.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2022.

----- ACUERDO S.E./III/2022/160 13/05/2022 -----
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 7, 9, 11 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ORDEN DEL DIA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL EJERCICIO 2022. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Pasamos con al punto número 3. -----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos 2022.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Director, por favor adelante. -----
Lic. Armando Hernández Tello, Muchas gracias, para esta primera modificación presupuestal a marzo de 2022, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; recibió recursos como ampliación liquida al presupuesto de Recurso Fiscal Estatal del Gobierno del Estado, con la finalidad de atender las políticas públicas del Gobierno del Estado en materia de: libros de texto, útiles escolares y del sistema de auto-aprendizaje, para lo

2

Tercera Sesión Extraordinaria 2022
13 de mayo de 2022



cual la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado, asignó recursos como gasto de inversión mediante Oficio No. SEFINP-A-FGPAR/GI-2022-4057-00034 un importe de \$1,242,938.31 para el sistema autoaprendizaje móvil; mediante Oficio No. SEFINP-A-FGPAR/GI-2022-4057-0039 un importe de \$2,575,538.18 para la adquisición de libros de texto y según Oficio No. SEFINP-A-FGPAR/GI-2022-4057-00041 un importe de \$2,590,534.46 para útiles escolares, respectivamente. Obteniendo una ampliación presupuestal líquida por la cantidad de \$6,409,010.95 en Recurso Fiscal Estatal, para atender a la matrícula total de los 6 Planteles del Colegio. Para las fuentes de financiamiento de Ingresos propios y FAETA, el presupuesto asignado original no sufrió incremento o disminución alguna. Teniendo al 13 de mayo del año en curso un presupuesto modificado acumulado anual de \$121,720,294.95.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario? -----
No detecto comentarios. -----

Ing. Laura Ángeles López, Si me permite Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Si, adelante Consejera. -----

Ing. Laura Ángeles López, Gracias, únicamente hacer una precisión, se observa que hay una recalendarización en sus recursos por \$1,919.70 la cual no se ve reflejada en sus adecuaciones por lo cual se solicitaría que se realicen las justificaciones pertinentes o la corrección de su formato. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, le pedimos al Organismo atender esas recomendaciones por favor. -----

¿Algún comentario adicional?, si no hay más comentarios pongo a su consideración la aprobación de nuestro tercer punto, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

Gracias, se da por aprobado, pasamos al punto número 4. -----

----- ACUERDO S.E./III/2022/161 13/05/2022 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 5 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL DE \$121,720,294.95 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.); DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: INGRESOS PROPIOS \$14,262,459.00 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); RECURSO FEDERAL (FAETA) \$76,349,337.00 (SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) Y RECURSO FISCAL (ESTATAL) POR UN IMPORTE DE \$31,108,498.95 (TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 95/100 M.N.) DONDE SE INTEGRA UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE GASTO DE INVERSIÓN POR LA CANTIDAD DE \$6,409,010.95 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DIEZ PESOS 95/100 M.N.) PARA EL PAGO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL PRIMER CICLO ESCOLAR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO. -----

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



4.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual 2022.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Director por favor. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Para esta primera modificación presupuestal a marzo de 2022, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; recibió recursos como ampliación liquida al presupuesto de Recurso Fiscal Estatal del Gobierno del Estado, la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado, asignó recursos como gasto de inversión mediante oficio No. SEFINP-A-FGPAR/GI-2022-4057-00034 un importe de \$1,242,938.31 para el sistema autoaprendizaje móvil; mediante oficio No. SEFINP-A-FGPAR/GI-2022-4057-0039 un importe de \$2,575,538.18 para la adquisición de libros de texto y según oficio No. SEFINP-A-FGPAR/GI-2022-4057-00041 un importe de \$2,590,534.46 para útiles escolares, respectivamente. Obteniendo una ampliación presupuestal liquida por la cantidad de \$6,409,010.95 en Recurso Fiscal Estatal, para atender a la matrícula total de los 6 Planteles del Colegio. -----

Para integrar los recursos al presupuesto del Colegio, se aperturaron los componentes de inversión denominados: Paquete de útiles escolares a estudiantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, entregados en el cual se registró el importe de \$2,590,534.46 para la adquisición de 3549 paquetes de útiles escolares y el componente Estudiantes de Educación Media Superior con recursos didácticos, beneficiados en el cual se registraron los importes de \$1,242,938.31 y \$2,575,538.18 para la adquisición de licencias para el sistema de autoaprendizaje móvil a estudiantes y los paquetes de libros de texto para los estudiantes. -----

Por lo que se integró de manera total al presupuesto la cantidad de \$6,409,010.95 como gasto de inversión, previa presentación de los expedientes técnicos de los proyectos y la validación correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas. Obteniendo un presupuesto modificado anual al 13 de mayo del año en curso por un importe de \$121,720,294.95. -----

Para las fuentes de financiamiento de Ingresos Propios y FAETA, el presupuesto asignado original no sufrió incremento o disminución alguna. Se realizaron adecuaciones compensadas y recalendarizaciones por las necesidades propias del Organismo. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario al respecto? -----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Si me permite Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante por favor. -----

L.D. María de Lourdes Téllez Pérez, Gracias, Derivado del análisis que se realizó a la información que se presenta el Organismo se observa que no presentan oficios de autorización por parte de Finanzas Públicas por el monto de \$3,723,410.15 de los cuales \$1,434,127.77 son de recurso fiscal y \$2,259,165.77 son de Ingresos Propios esto es derivado de las compensaciones y recalendarizaciones llevadas a cabo por lo que sí sería conveniente que lo explicaran, por qué no tiene estos Oficios, qué pasó y con respecto a lo anterior si solicitaría derivado de lo que comente el Organismo, la opinión de la Secretaría de Finanzas si es procedente la aprobación de estas adecuaciones sin contar con esos Oficios derivado que ellos son los facultados para emitir esos Oficios y en caso de someter a consideración de los Consejeros de este Consejo Directivo para el momento de emitir su voto y en caso de aprobarse pues se estaría contraviniendo a la Ley en materia de lo anterior, con fundamento a los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, 42 y 43 del Decreto, número 86 y 14 y cada una de sus partes del presupuesto de egresos del estado de Hidalgo para el ejercicio 2021 y por lo que de acuerdo a mis facultades establecidas en los artículos 77 y 78 fracciones I, III, IV, V y X del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del estado de Hidalgo y 25 fracciones I, II, V y XV del reglamento interior de la Secretaría de Contraloría como Órgano de Vigilancia se procederá conforme a derecho y así mismo solicitando al Presidente respetuosamente que el voto se realice conforme al artículo 7 del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, Director ¿algún comentario? -----

Lic. Armando Hernández Tello, Como no, con todo gusto, tengo en mis manos los Oficios de autorización de las adecuaciones Sr. Presidente, que les haremos llegar en su oportunidad a los Consejeros, no se agregaron a la carpeta porque nos llegaron posterior a la entrega de la misma. -----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Si me permite hacer un comentario Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante por favor. -----

(Handwritten signatures and marks)



Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Los oficios nos llegaron posterior, nos los hicieron llegar, son tres oficios que corresponden a SFP-CPF-1942/2022, por \$103,063.64, SFP-CPF-2002/2022 de fecha 26 de abril de 2022 por \$417,770.93, el siguiente es SFP-CPF-2003/2022 de fecha 26 de abril de 2022 por \$1,753,268.15, esos son los tres oficios que nos hicieron llegar y derivado del análisis que se hizo comentaba en su momento el total de los oficios más el federal nos da un total de \$7,779,695.85, ellos están presentando en los formatos en su consolidado adecuaciones compensadas y recalendarizadas por \$11,503,106.00 entonces la variación entre esos montos son los \$3,723,410.15 y les hago el comentario que de los cuales, de recurso fiscal corresponden los \$1,464,274.77 y de Ingresos Propios \$2,259,165.78 de los cuales no cuentan con oficio de autorización, ese es el monto por el cual les estoy cuestionando.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario Director? -----

Lic. Armando Hernández Tello, Si, le recordaría muy atentamente y muy respetuosamente a la Secretaría de Finanzas que la propia Secretaría no es competente para autorizar adecuaciones presupuestales al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica (FAETA) en ese sentido sería mi comentario. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, ¿Algún comentario adicional? -----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Si Presidente, perdón, no es recurso federal del que estamos hablando es Ingresos Propios y el Fiscal, gracias Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional? -----

Lic. Armando Hernández Tello, Si, lo que pasa es que originalmente usted había mencionado del FAETA por eso es que estoy haciendo la aclaración, además en lo que respecta a Ingresos Propios nosotros tenemos un oficio por parte de la Secretaría de Finanzas, de la Maestra Verónica Vizzuet Balderas, al que textualmente le doy lectura, Lic. Armando Hernández Tello, Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo. En atención al oficio núm. SEPH/3395/2021, mediante el cual la Secretaría de Educación Pública solicita opinión referente a si es de exclusiva competencia de la Secretaría de Finanzas Públicas aprobar el ejercicio de los recursos en cuanto a las adecuaciones presupuestales de las fuentes de financiamiento de Ingresos Propios y de los Recursos del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Organismo a su cargo, le informo que con fundamento en los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Entidades Paraestatales, los movimientos de adecuaciones presupuestarias pueden ser sometidos para su aprobación ante su Órgano de Gobierno. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Algún comentario adicional? -----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Si me permite Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante por favor. -----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Gracias, efectivamente ya nos habían mostrado ese oficio, pero ese oficio es del ejercicio fiscal 2021, nada más quisiera saber si en su momento, que estamos ahorita en el ejercicio fiscal 2022 y derivado de estas adecuaciones solicitaron a la Secretaría de Finanzas la adecuación de esos Ingresos Propios y si les emitieron un oficio para este ejercicio fiscal. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, adelante Consejera de Planeación. -----

Ing. Laura Ángeles López, Gracias Licenciado, únicamente exhortar al Organismo a apearse tanto al cumplimiento del artículo 11 como el 12 del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales al presentar toda la información correspondiente dentro de la carpeta ejecutiva con los días de anticipación de igual forma solicitar muy atentamente puedan apearse al artículo 17 fracción XI para presentar de manera oportuna estas adecuaciones. -----

Lic. Gilberto Gómez Cabrera, Si me permite Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante por favor. -----

Lic. Gilberto Gómez Cabrera, Gracias, como antecedente si tenemos que hacer referencia y dejar claro que una de las circunstancias por las cuales se encuentra en esta problemática el Organismo es por la transferencia de recursos que recibió en los últimos días del ejercicio 2021, ojalá el señor Director me pudiera precisar el día, pero tengo en la mente que fue en los últimos días, el 30 o 31 de diciembre de 2021 cuando recibió esta transferencia y de ahí es parte el origen de este problema. En segundo lugar, efectivamente tenemos los oficios de autorizaciones por parte de la Secretaría de Finanzas a través de la Mtra. Verónica Vizzuet Balderas, sin embargo, y lo digo con todo respeto ofrezco una disculpa de antemano no tengo a la mano los anexos técnicos de dichos oficios en los que se reflejarían los importes y las adecuaciones. En tercer punto si detectamos que desafortunadamente la alineación presentada tanto de los oficios como de los formatos no están debidamente alineados de hecho hay

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



formatos que tienen errores en las fórmulas y al tener error en las fórmulas obviamente los importes no son los correctos y no son los alineados, reconocemos al interior de la Secretaría, mis compañeros que realizan el análisis están conscientes que las cifras que presentan de manera individual son las correctas, pero el total al estar mal la fórmula el importe incorrecto. Por parte de la Secretaría de Finanzas estamos totalmente de acuerdo en las observaciones que ha hecho nuestra compañera Comisario, sin embargo, consideramos que el Organismo tiene los elementos para justificar y para poder poner a consideración de esta H. Junta de Gobierno las cifras de manera correcta, perdón por el término, más precisas y aportar los elementos necesarios para que se puedan entregar a su aprobación; ya lo comentó nuestra compañera Laura Ángeles desafortunadamente la información no fue integrada en tiempo y forma como corresponde a una sola carpeta ejecutiva que conlleva el análisis global de toda la información para poder tener una opinión en el punto. Muy respetuosamente señor Presidente, señor Titular, compañeros Consejeros yo si propondría que se le dé oportunidad al Organismo de presentar debidamente alineadamente esta información y sea a través de una reunión para que se aclaren todas estas circunstancias y lo pido a nombre de la Secretaría de Finanzas porque no es el único Organismo en que lo estaríamos solicitando porque en el caso de quedarse como presentadas y no aprobadas, en los términos de que es la penúltima Sesión de la Junta de Gobierno, creo que el Organismo tiene elementos que debería de aportar a través de los anexos y aclaraciones de la información porque hay un importe que ellos tienen que aclarar, es de un millón de pesos aproximadamente, que tendrían que aclarar en una asesoría para poder llevarlo a cabo en la Junta, insisto, es la penúltima Sesión de la Junta de Gobierno de la presente Administración, el dejar como presentados adecuaciones, cierres de ejercicios, etc., no nada más en este Organismo, es una preocupación de las Dependencias Globalizadoras coadyuvar con los Organismos para que el cierre de Administración sea en los mejores términos, mi propuesta es, lo pongo a consideración de los demás Consejeros, darle la oportunidad al Organismo de integrar debidamente toda la información que soporte la aprobación de sus adecuaciones y sus puntos, no con la obligatoriedad de que sean aprobadas por el seno de la Junta, pero sí que tengan esa oportunidad de que nos den mayores elementos, documentos, soporte y fundamentos para poder lograr la aprobación, insisto, me disculpo, pero no tengo los anexos técnicos de los oficios los cuales nos ayudarían para la decisión, pero creo que el Organismo ha realizado un trabajo importante en la integración de la información y podríamos darle esta oportunidad, lo pongo a su consideración compañeros Consejeros y lo que decidan en su mayoría. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, Director ¿algún comentario? -----

Lic. Armando Hernández Tello, Ninguno, nada más estaríamos apelando a la comprensión de todos los Consejeros, la decisión que se tome en el seno de esta Junta de Gobierno. -----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Si me permite Presidente quisiera comentar algo. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante por favor. -----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Gracias Presidente, entiendo la inquietud que manifiesta el Lic. Gilberto, esto no es por estar obstaculizando al Organismo, pero si ustedes hacen eso, no es por estar comparando y mucho menos, tengo un Organismo el cual ya entró en rezago por lo mismo que hasta la fecha no ha podido cerrar porque no tiene sus oficios de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas, yo creo que aquí sería lo conveniente, o se aprueba solamente por lo que tiene soporte documental y se queda el monto que yo comentaba para una siguiente Sesión hasta que tengan sus oficios de autorización o se queda como presentado todo porque si dejamos esto que después integren sus oficios va a llegar el momento que de verdad ya ni va a tener solución y se va a hacer más complicado, lo pongo a consideración de ustedes yo ya hice el pronunciamiento, entonces en una asesoría si como lo mencionan, aclarar, pero aquí lo que se trata en este momento, o se aprueban o no se aprueban la adecuaciones.-----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Gracias, Gilberto ¿algún comentario?, Director ¿algún comentario? -----

Mtro. Roel Guajardo Cantú, Si me permite Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante Conalep por favor. -----

Mtro. Roel Guajardo Cantú, Gracias, buenos días, saludo con mucho aprecio y respeto a los integrantes de esta H. Junta Directiva; me parecieron muy interesantes y precisos los datos y la información que emite el Lic. Gilberto Gómez, así como Laura Ángeles y la Comisario Público, más, sin embargo, en los comentarios que mencionaba el Lic. Gilberto Gómez donde precisamente el Colegio presenta, aunque sea de forma individual, desglosada los números correctos y al sumar la fórmula aplicada no es la más adecuada más los oficios de autorización, propongo

6
Tercera Sesión Extraordinaria 2022
13 de mayo de 2022



a los integrantes de esta H. Junta Directiva que aprobemos el punto de las adecuaciones y que emitamos la recomendación al Director del Colegio para para que integre precisamente los oficios de autorización de la Secretaría de Finanzas y ponga los datos que mencionaba el Lic. Gilberto para que el informe esté completo y dándole la confianza al Lic. Armando así como a los integrantes del Colegio en virtud de que estamos en la parte final de la Administración, como lo mencionaban es la penúltima Junta Directiva y creo que como mencionaba ahorita la Comisario, es aprobar o no aprobar y yo me voy por la propuesta de que aprobemos el punto de este Orden del Día de las adecuaciones, emitiendo una recomendación al Colegio para que integre de forma completa con los oficios de autorización que corresponden a estas adecuaciones. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias ¿algún otro comentario? -----

Lic. Gilberto Gómez Cabrera, Si me permite Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante por favor. -----

Lic. Gilberto Gómez Cabrera, Gracias, a reserva de la opinión que me interesaría escuchar por parte de la otra Dependencia Globalizadora que es la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Planeación coincido con el comentario del Sr. Consejero Guajardo, es una práctica ya no tan común, es una práctica que hemos tratado de erradicar, pero creo que las circunstancias que se presentan ahorita para dar esa oportunidad al Organismo de que integre la información de la manera adecuada antes de la firma del Acta, yo insisto, en que a la brevedad posible puede ser a partir del día de hoy a más tardar mañana se realicen estos trabajos, creo que le tendríamos que dedicar el tiempo necesario sin límite de horarios estrictamente laborales para aclarar estas circunstancias y poder llegar a la determinación de que información presentan que logre la aprobación y la firma del Acta, pero insisto, considero importante en lo personal, discúlpeme la alusión a mis compañeros y perdón por la omisión, pero creo que la opinión de su Consejero Porfirio Maldonado porque siempre hace atinados y oportunos comentarios, son muy importantes los tres comentarios para poder lograr este consenso y tener las dos opciones para poder resolver que vamos a hacer con este punto, entonces si el Consejero Porfirio me permite, cedo la palabra mis compañeras Laura o Norma para que externen su opinión. -----

Lic. Norma López Soria, Si me permite Sr. Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante por favor. -----

Lic. Norma López Soria, Yo estaría apoyando a la Secretaría de Finanzas, si quedaría más claro para nosotros, entonces si estaría apoyando que se lleve a cabo una mesa de trabajo para tener todo claro y estar evitando estos tiempos muertos que estamos teniendo en la Junta. -----

Ing. Laura Ángeles López, Si me permite Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante. -----

Ing. Laura Ángeles López, Gracias Presidente, por parte de la Unidad de Planeación y en aras de apoyar al Organismo coincidiríamos con la propuesta que hace el Lic. Gilberto, sin embargo, si sería importante mencionar que si aun haciendo esta mesa de trabajo no se llegaran a solventar las observaciones que se están realizando durante esta Sesión sería importante mencionar que no podría procederse a la firma del Acta como unas adecuaciones aprobadas, en este caso mi propuesta sería, en caso de que no se pudieran solventar las observaciones, estas adecuaciones quedarían como presentadas y tendría que realizarse posteriormente una Sesión en la cual se pueda respaldar toda la información que se está presentando en los formatos. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Gracias, adelante Lic. Porfirio. -----

Lic. Porfirio Maldonado Mouthon, Muchas gracias, he escuchado con atención los comentarios que han vertido muy oportunos y desde luego que todos tienen su fundamento y justificación para comentar de una y otra forma, creo que bien lo señalo la Comisario en su momento si bien es cierto que hace falta algún documento que autorice algunos movimientos que se realizaron, también es cierto que esta H. Junta de Gobierno tiene esa posibilidad de autorizar algunos movimientos que la Secretaría de Finanzas no lo ha hecho y retomando también la justificación expresada por el Lic. Gilberto en el sentido de que está próxima la culminación de la Administración Pública Estatal una falta de autorización de estos movimientos retrasaría inevitablemente el buen proceso que se está llevando a cabo para le entrega-recepción en todos los Organismos, especialmente en el Conalep, entonces, coincido con los compañeros Consejeros que han opinado en el entendido de darle esa confianza al Organismo para que prepare toda la información que haga falta, creo que hay que alinear ciertas cifras y presentarlas, decía el Consejero Gilberto que algunas fórmulas por ahí no están del todo bien, sin embargo no estamos hablando de que haga falta alguna otra cosa nada más que presentar debidamente esta información, así pues, yo coincido con que se le de esa confianza al Organismo para que pueda presentar la información como es debido y que podamos llevar a



votación en este momento este punto con la posibilidad desde luego que el respaldo sea para favorecer al Organismo y no entorpecer ni retrasar los procesos que se deben llevar a cabo, así que, coincido con los compañeros que se han expresado en darle la oportunidad a este Organismo. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias ¿algún comentario adicional? -----
Si no hay comentarios adicionales han quedado todos los posicionamientos muy precisos por cada uno de los asistentes por lo que, sí se han agotado pongo a su consideración la aprobación del punto número 4, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Presidente si me permite, si solicitaría respetuosamente que entonces emitieran su voto por voz para tener contemplado quienes son los que votan a favor, en contra o se abstienen, por favor, gracias. Y que quede bajo la responsabilidad del organismo lo relacionado a ingresos propios al no contar con un documento que avale los movimientos correspondientes. -----

Mtro. Roel Guajardo Cantú, Por la afirmativa con la recomendación de que alineen los datos que están solicitándose. -----

Lic. Gilberto Gómez Cabrera, Sr. Presidente, sin ningún inconveniente con la petición que hace nuestra Comisario Público, muy atinado, sólo que antes de que se inicie la votación si me gustaría que estableciéramos el compromiso por parte del Organismo qué día va a llevarse a cabo la Sesión, reunión, mesa de trabajo para hacer estas aclaraciones, por parte de la Secretaría de Finanzas Públicas ponemos a su disposición nuestras oficinas, el horario depende de ellos para la integración de la información que preferentemente sea de los más completa y de conformidad a los criterios normativos de todas las áreas a partir de terminar estas Sesiones y a más tardar el día lunes tengamos resuelta la decisión que se tomará en relación a la información presentada por parte del Organismo, la votación que se lleve a cabo en estos términos es con la confianza de que el Organismo acreditará que tiene toda la información para poder darse como aprobadas, no con ello, la obligatoriedad de la firma del Acta o en su caso modificarla en caso de no lograrla, ese es mi comentario Presidente, si solicito muy respetuosamente al Titular del Organismo que en cuanto pueda, ahorita o al máximo al término de las Sesiones nos establezca día y hora para tener esta reunión. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, Comisario solo preguntar sobre su solicitud, la Sesión está siendo grabada y aunque fuera de la manera acostumbrada ya todos han expresado su posicionamiento, si se hace de la manera acostumbrada quedaría de manifiesto en las pantallas quien levanta y quien no levanta la mano, si lo hacemos por voz lo alargariamos un poquito más, pero como nos lo pida. -----
Adelante Lic. Porfirio. -----

Lic. Porfirio Maldonado Mouthon, Muchas gracias, adicionalmente a lo que comenta el Lic. Gilberto y una vez que se lleve a cabo esta mesa de revisión de la documentación que nos pudieran compartir los resultados de ese trabajo a todos y cada uno de los Consejeros y a la Comisario. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, Lic. Olivia adelante. -----

Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, Gracias, buenos días a todos, sumándome a los comentarios de los demás Consejeros por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico se daría un voto de confianza al Organismo para solventar las observaciones y una vez que sean resultas las mismas se procederá con la firma del Acta correspondiente. -----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Perdón con todo respeto Presidente, Lic. Olivia ¿es a favor en contra o abstención? De confianza no hay establecido en el reglamento. -----

Lic. Olivia Anabel Pérez Cruz, Sería a favor con la condicionante de que una vez que sean solventadas las observaciones se puede proceder con la firma del Acta correspondiente. -----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Muchas gracias, gracias Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, Director la solicitud de Finanzas ha sido que pudiéramos definir la fecha en la cual estaríamos teniendo esta Sesión de trabajo. -----

Lic. Armando Hernández Tello, Gracias Presidente, como parte interesada nosotros nos ponemos a su disposición a partir del término de esta reunión y obviamente siendo muy respetuosos de la agenda de la Secretaría de Finanzas si nos gustaría que nos indiquen el lugar, el día y la hora para que nosotros estemos puntualmente con toda la documentación que se solicite por parte de la Secretaría de Finanzas. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias ¿algún comentario adicional? -----

(Handwritten signatures and marks)



Lic. Gilberto Gómez Cabrera, por parte de la Secretaría de Finanzas considero importante el consenso con nuestra Comisario Público, con las compañeras de las Globalizadoras para que pongan la hora y nuestras oficinas las ofrecemos aquí en Guerrero 725, contamos con una sala de juntas apropiada para recibirlos sin ningún problema, tan lejos como el teléfono para avisarnos a qué hora pueden venir con la información completa y los recibimos.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, tenemos 2 votos ya expresados, para los que restan ya han expresado el sentido, sin embargo, les pido que tengan abierta la cámara toda vez que como les refería se está grabando y en caso de ser necesario también con su micrófono se puede expresar, compartirle Comisario que en el modo que graba el Organismo se pueden ver absolutamente todos los Consejeros.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Siete votos a favor, ¿alguna abstención?, no hay abstenciones, ¿algún voto en contra?, no hay ningún voto en contra, se da por aprobado y pasamos al punto número 5 por favor.

----- ACUERDO S.E./III/2022/162 13/05/2022 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 54 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6, 12 FRACCIÓN IV Y 71 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULOS 30 Y 40 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022 QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL POR UN IMPORTE DE \$121,778,953.65 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.). EL CUAL SE INTEGRA POR UN TOTAL DE 4 COMPONENTES DE GASTO DE OPERACIÓN Y 2 COMPONENTES DE INVERSIÓN; QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL POR LA CANTIDAD DE \$2,343,647.10 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.), UNA RECALENDARIZACION DE \$456,466.31 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO DE \$2,343,647.10 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.) Y UNA META PROGRAMADA ANUAL DE 3032 ESTUDIANTES APROBADOS; CENTROS EDUCATIVOS ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA EL SERVICIO EDUCATIVO, MEJORADOS CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$5,210,003.91 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRES PESOS 91/100 M.N.), Y RECALENDARIZACIONES POR LA CANTIDAD DE \$602,386.22 (SEISCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 22/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO DE \$5,210,003.91 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRES PESOS 91/100 M.N.) Y UNA META PROGRAMADA ANUAL DE 6 CENTROS EDUCATIVOS ATENDIDOS; FORMACIÓN INTEGRAL PARAL EL DESARROLLO DEL PERSONAL OTORGADA CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$663,111.85 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO ONCE PESOS 85/100 M.N.) CON UNA RECALENDARIZACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$103,372.00 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO POR LA CANTIDAD DE \$663,111.85 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO ONCE PESOS 85/100 M.N.) Y UNA META PROGRAMADA ANUAL DE 215 PERSONAL FORMADO; GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$106,407,012.14 (CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



MIL DOCE PESOS 14/100 M.N.), CON MOVIMIENTOS COMPENSADOS POR LA CANTIDAD DE \$3,491,214.12 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 12/100 M.N.) Y MOVIMIENTOS RECALENDARIZADOS POR LA CANTIDAD DE \$6,677,791.75 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.); QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO DE \$106,407,012.14 (CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOCE PESOS 14/100 M.N.) Y UNA META PROGRAMADA ANUAL DE 71 ACTIVIDADES; ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON RECURSOS DIDÁCTICOS, BENEFICIADOS CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.) Y UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$3,818,476.49 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO DE \$3,818,476.49 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 49/100 M.N.) Y UNA META ALCANZADA DE 3549 PAQUETES; PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES A ESTUDIANTES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ENTREGADOS CON UN PRESUPUESTO PROGRAMADO ORIGINAL DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.), Y UNA AMPLIACIÓN LIQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$2,590,534.46 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO DE \$2,590,534.46 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.) Y UNA META ALCANZADA DE 3549 ESTUDIANTES BENEFICIADOS Y FINALMENTE EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO EL PRESUPUESTO ORIGINAL FUE POR LA CANTIDAD \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), CON UNA RECALENDARIZACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$171,876.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL DE \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), CON UNA META DE 12 APOYOS. -----


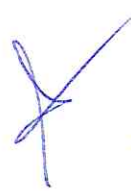



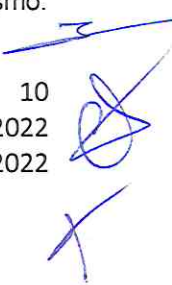
5.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos 2022.

Lic. Armando Hernández Tello, Para esta primera modificación presupuestal a marzo de 2022, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo; recibió recursos como ampliación líquida al presupuesto de Recurso Fiscal Estatal del Gobierno del Estado, con la finalidad de atender las políticas públicas del Gobierno del Estado en materia de: libros de texto, útiles escolares y del sistema de auto-aprendizaje móvil.

En el presupuesto de egresos del Colegio, los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 no sufrieron cambio alguno en la asignación anual autorizada; se realizaron adecuaciones compensadas o recalendarizaciones para atender las necesidades propias del Organismo.

En el capítulo 1000, se realizaron movimientos compensados y recalendarizaciones de recursos de la actividad "Pago de servicios personales y prestaciones de los trabajadores", y así estar en posibilidades de hacer frente a los pagos del Organismo: nómina administrativa derivado del incremento salarial, honorarios por concepto de descarga académica, prima vacacional, compensaciones, aportaciones de seguridad social, ayuda de útiles escolares, impuestos y tutorías.

En el caso de los capítulos 2000, 3000 y 5000 se realizaron recalendarizaciones de los remanentes de algunas partidas, para atender los pendientes en los procesos de licitación pública, adjudicaciones directas y de compras para que puedan ser utilizados en los siguientes meses para la mejora continua de los programas del Organismo.



En lo que se refiere al capítulo 4000, este fue el único que sufrió movimientos toda vez que en este se integró el recurso que llegó para atender las políticas públicas del Gobierno del Estado en materia de: libros de texto, útiles escolares y sistema de auto-aprendizaje móvil por la cantidad total de \$6,409,010.95, recurso que fue aplicado en el primer trimestre del ejercicio.

De tal manera que el capítulo 4000 tenía un presupuesto anual autorizado por la cantidad de \$687,509.00 y con este importe líquido asignado quedó un presupuesto modificado anual de \$7,096,519.95. Obteniendo un presupuesto modificado anual al 13 de mayo del año en curso por un importe de \$121,720,294.95.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿algún comentario al respecto? -----

Si no hay más comentarios pongo a su consideración la aprobación del mismo. -----

Quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

¿alguna abstención?, no hay abstenciones, ¿algún voto en contra?, tampoco hay votos en contra, se aprueba, pasamos al punto número 6, por favor Director. -----

----- ACUERDO S.E./III/2022/163 13/05/2022 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II, 15 FRACCIÓN II Y 55 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 6 Y 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; 23, 30, 40 Y 66 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN IMPORTE MODIFICADO ANUAL DE \$121,778,953.65 (CIENTO VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 65/100 M.N.). INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES CON UN IMPORTE ORIGINAL DE \$95,077,841.00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), CON MOVIMIENTOS COMPENSADOS POR LA CANTIDAD DE \$3,477,904.66 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 66/100 M.N.) Y RECALENDARIZACIONES POR \$4,495,620.96 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 26/100 M.N.) QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO AL CIERRE DEL EJERCICIO EN CAPITULO 1000 POR UN IMPORTE DE \$95,077,841.00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$4,464,397.58 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.) Y MOVIMIENTOS RECALENDARIZADOS POR LA CANTIDAD DE \$ 808,102.32 (OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO DOS PESOS 32/100 M.N.); QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL PARA EL CAPITULO 2000 POR UN IMPORTE DE \$4,464,397.58 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.); CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$14,248,041.42 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.) CON MOVIMIENTOS COMPENSADOS POR \$13,309.46 (TRECE MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 46/100 M.M.) Y MOVIMIENTOS RECALENDARIZADOS \$2,403,293.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
11
Tercera Sesión Extraordinaria 2022
13 de mayo de 2022
[Handwritten signature]



ANUAL EN EL CAPITULO 3000 POR LA CANTIDAD DE \$14,248,041.42 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.); CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL POR LA CANTIDAD DE \$687,509.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), CON MOVIMIENTOS RECALENDARIZADOS POR \$171,876.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) Y UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$6,409,010.95 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL DIEZ PESOS 95/100 M.N.); QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL DE \$7,096,519.95 (SIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 95/100 M.N.); CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON UN PRESUPUESTO ORIGINAL DE \$833,495.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) Y MOVIMIENTOS RECALENDARIZADOS POR LA CANTIDAD DE \$133,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); QUEDANDO UN PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL EN EL CAPITULO 5000 DE \$833,495.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). -----

6.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022.

Lic. Armando Hernández Tello, El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, instalo su Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios en la Primera Reunión Ordinaria con verificativo del 17 de enero del 2022 y el 31 de enero del 2022 la Junta de Gobierno a través de sus consejeros aprobó el presupuesto del ejercicio.

Durante el primer trimestre se realizaron adjudicaciones directas entre alguna de ellas fue el pago del arrendamiento de sillas para la jornada de vacunación los días 12, 13 y 14 de enero, pago para el otorgamiento del Poder Notarial a la titular de la Dirección Jurídica del Colegio, se realizaron adecuaciones para la partida 415001, entre otras con la finalidad de cumplir con los objetivos del Colegio.

De acuerdo con la modificación al primer trimestre 2022, las modalidades quedaron de la siguiente manera:

MODALIDAD	IMPORTE	PORCENTAJE
Licitación pública	\$ 19,761,265.30	93%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 1,090,448.17	5%
Adjudicación Directa	\$ 482,691.31	2%
Subtotal	\$ 21,334,404.78	100%
Partidas no licitables	\$ 5,308,049.17	
Total	\$ 26,642,453.95	

Tercera Sesión Extraordinaria 2022
13 de mayo de 2022

12



Para el primer trimestre del año, los capítulos fueron modificados acumulados al año por capítulo, quedando de la siguiente manera:

CAPITULO	IMPORTE
2000	\$ 4,464,397.58
3000	\$14,248,041.42
4000	\$7,096,519.95
5000	\$833,495.00
TOTAL GENERAL	\$26,642,453.95

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario al respecto? -----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Si me permite hacer un comentario Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante por favor. -----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Gracias, analizando la información que presentan se identifica que integraron el capítulo 4000 al programa, cabe mencionar que en su programa anual de 2022 originalmente no estaba integrado, así mismo me permito comentar que el artículo 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo establece como se conforma el mismo, por lo que si se solicita respetuosamente modificar la información puesto que el capítulo 4000 no debe estar integrado dentro del Programa Anual de Adquisiciones. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿algún comentario adicional? -----

Si no hay comentarios adicionales le pedimos al Organismo atender esta recomendación de nuestra Comisario por favor. -----

Pongo a su consideración la aprobación del punto, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

¿alguna abstención?, no hay abstenciones, ¿algún voto en contra?, se da por aprobado, pasamos al siguiente punto, Director por favor. -----

----- ACUERDO S.E./III/2022/164 13/05/2022 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8 BIS, 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 7, 13 FRACCIÓN IV, 35 Y 75 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ARTÍCULOS 7, 33 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 64 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2020 Y SU ANEXO 41; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA POR UNIMIDAD LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN IMPORTE DE \$26,642,453.95 (VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 95/100 M.N.), PARA SU APLICACIÓN EN EL CAPÍTULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS POR UN IMPORTE DE \$4,464,397.58 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.), CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES POR UN IMPORTE DE \$14,248,041.42 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.), CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS POR UN IMPORTE DE \$7,096,519.95 (SIETE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 95/100 M.N.), CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES POR UN IMPORTE

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



DE \$833,495.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); BAJO LAS MODALIDADES QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

MODALIDAD	IMPORTE	PORCENTAJE
Licitación pública	\$ 19,761,265.30	93%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 1,090,448.17	5%
Adjudicación Directa	\$ 482,691.31	2%
Subtotal	\$ 21,334,404.78	100%
Partidas no licitables	\$ 5,308,049.17	
Total	\$ 26,642,453.95	

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, pasamos al punto 7.-----

7.- Presentación y en su caso, aprobación de las adecuaciones Presupuestarias la Programa de Obra Pública 2022.

Lic. Armando Hernández Tello, En lo que respecta a este punto, informo que por el momento esta Institución no está autorizado, para realizar obra pública, en el caso de que se tuviera dicho recurso, ésta sería realizada por el INHIFE, motivo por el cual no se cuenta con ninguna Acta de Comité citado de Obra Pública. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, ¿Algún comentario? -----

Si no hay comentarios pongo a su consideración la aprobación del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

¿alguna abstención?, ¿algún voto en contra?, sin abstenciones ni votos en contra se da por aprobado, pasamos al punto número 8, Director por favor. -----

----- ACUERDO S.E./III/2022/165 13/05/2022 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 7 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 21, 24 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ANEXO 42 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2020; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2022. -----

8.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, Se realizará el programa de Seguimiento a proyectos de infraestructura educativa en el programa Operativo Anual 2022 el cual se distribuirá en los Planteles y Dirección General del Conalep Hidalgo, conforme a la siguiente tabla:

14
Tercera Sesión Extraordinaria 2022
13 de mayo de 2022



PARTIDA	DESCRIPCION	
511001	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$ 51,600.00
515001	BIENES INFORMATICOS	\$ 373,000.00
519001	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 35,000.00
523001	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 37,500.00
531001	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 133,000.00
561001	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$ 102,200.00
567001	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	\$ 101,195.00
Total		\$ 833,495.00

Para efecto de este periodo, el programa de infraestructura del Colegio, no sufrió modificación alguna de conformidad al autorizado de origen. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿algún comentario al respecto? -----

Lic. Martha León Aguilar, Si me permite Sr. Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante Finanzas. -----

Lic. Martha León Aguilar, Gracias, se solicita al Organismo alinear el formato JGSE.18.1 con lo reportado en las adecuaciones al Presupuesto Anual de Egresos en el capítulo 5000 ya que se presenta en cero. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿Director algún comentario? -----

Lic. Armando Hernández Tello, Atendemos la recomendación de la Secretaría de Finanzas con mucho gusto. --

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, si no hay más comentarios pongo a su consideración la aprobación del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

se da por aprobado, pasaríamos al punto número 9, por favor Director. -----

----- ACUERDO S.E./III/2022/166 13/05/2022 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN II Y 15 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 7 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY; ARTÍCULO 21, 24 Y 34 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ASÍ COMO EL ANEXO 42 DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE HIDALGO PARA EL EJERCICIO 2020; Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA DA POR APROBADAS LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES AL PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, POR UN IMPORTE DE \$ 833,495.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). -----

9.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2021.

Lic. Armando Hernández Tello, Para el primer trimestre del año 2022 en el CONALEP-Hidalgo, se realizaron diversas acciones que permiten dar continuidad a las medidas implementadas y vigilar su estricto cumplimiento, cabe señalar que a pesar de la pandemia del COVID 19 se mantiene el programa de racionalidad sin dejar de apegarse a las condiciones estipuladas en el programa Operativo Escudo en las medidas que pueden permitirse bajo estricto control de los recursos humanos y materiales, como lo son:

El uso de energía eléctrica sólo se utilizará en áreas que no cuenten con luz natural. Se continuará con el programa cero papel que el Gobierno del Estado de Hidalgo impulsa. Al inicio y durante el año, se implementarán las siguientes acciones en seguimiento al programa.

311001 Servicio de energía eléctrica (FEDERAL): Se aprovechará el cambio de horario de verano con la finalidad de no utilizar el suministro cuando las condiciones de luminosidad así lo requieran. Durante la noche el alumbrado únicamente se utilizará en puntos estratégicos.



31003 Servicio Telefónico (FEDERAL): Todas las llamadas telefónicas se realizarán por conmutador y su registro en bitácora únicamente llamadas oficiales. Se prohibirán las llamadas a celulares, solo emergencias. Derivado de la pandemia del COVID 19 el uso de telefonía casi no se encuentra en uso.

313001 Servicio de Agua: El uso del agua por alumnos, docentes y administrativos se verá disminuido caso al 95% derivado de la contingencia del Covid 19.

323002 Servicio de Arrendamiento de Fotocopiado: Se impulsará el programa cero papel haciendo conciencia a los servidores públicos del uso racional del fotocopiado manejando la mayor parte de la información por medios electrónicos. Se mantendrá en estricta manera de fotocopiar información solo cuando sea necesariamente indispensable. Se fomentará el uso adecuado de las fotocopadoras para garantizar su uso racional. Se utilizará bitácoras electrónicas del uso del fotocopiado.

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario al respecto? -----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Yo Presidente, si me permite. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante Comisario. -----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Gracias Presidente, nada más solicitar al Organismo que agreguen la plantilla de personal, así como su estructura orgánica, gracias. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Gracias, ¿algún comentario adicional? -----

Ing. Laura Ángeles López, Si me permite Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Adelante. -----

Ing. Laura Ángeles López, Gracias, es realmente un comentario en términos generales antes de que concluya la Sesión y respecto a lo que comentaba el Consejero de Finanzas en tema de la mesa de trabajo que se llevará a cabo, por parte de la Unidad de Planeación propondríamos que fuera el día lunes para darle un tiempo al Organismo de realizar sus formatos, realizar las alineaciones correspondientes, esperando que el resto de los participantes estén en la disposición de reunirnos el lunes, únicamente quedaría en la espera de la hora en la que podamos reunirnos, por mi parte tengo disponible todo el día y no tenemos ningún inconveniente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias. -----

Lic. Martha León Aguilar, Si me permite Sr. Presidente. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Vamos con Finanzas y luego Comisario. -----

Lic. Martha León Aguilar, Gracias, coincidimos con la propuesta de la Ing. Laura. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, adelante Comisario. -----

Lic. María de Lourdes Téllez Pérez, Gracias Presidente, nada más solicitaría respetuosamente al Organismo mandaran un correo solicitando esa mesa de trabajo, asesoría técnica para yo poder comentarlo aquí con mi superior. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, -----

Lic. Armando Hernández Tello, Con todo gusto así lo haremos, mandaremos el correo con la propuesta de que nos reunamos a las 09:00 a.m. del lunes en las oficinas que amablemente nos ha propuesto el Lic. Gilberto. -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, Muchas gracias, una vez vertidos los comentarios que prácticamente aplican para todos nuestros puntos pongo a su consideración la aprobación del mismo, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

¿alguna abstención?, no hay abstenciones, ¿algún voto en contra?, no hay voto en contra, se da por aprobado el punto y siendo una Sesión Extraordinaria. -----

----- ACUERDO S.E./III/2022/167 13/05/2022 -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 FRACCIONES II Y XIX DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 7 Y 13 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA MISMA Y EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONALEP HIDALGO, ESTA H. JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE RACIONALIDAD, DISCIPLINA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, CON

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



UN AHORRO ESTIMADO ANUAL DE \$79,600.00 (SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). -----

Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar, no tenemos asuntos adicionales que tratar. -----
Hemos agotado los 9 puntos de la Orden del Día por lo que doy por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del año 2022 de esta H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, gracias a todas y todos ustedes, que tengan un excelente día. -----

PRESIDENTE SUPLENTE

ING. MIGUEL ÁNGEL MÁRQUEZ CUELLAR
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. ARMANDO HERNÁNDEZ TELLO
DIRECTOR GENERAL
DEL CONALEP HIDALGO

CONSEJERO SUPLENTE

MTRO. ROEL GUAJARDO CANTÚ
REPRESENTANTE DEL SISTEMA CONALEP

CONSEJERO SUPLENTE

ING. LAURA ÁNGELES LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

CONSEJERO SUPLENTE

L. A. JOSE GILBERTO GÓMEZ CABRERA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS PÚBLICAS

CONSEJERO SUPLENTE



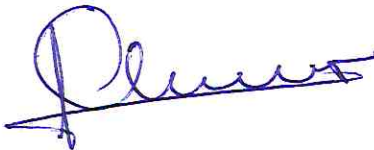
LIC. OLIVIA ANABEL PÉREZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO

CONSEJERO SUPLENTE



MTRO. PORFIRIO MALDONADO MOUTHON
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO DEL GOBIERNO DE MÉXICO EN EL
ESTADO DE HIDALGO

CONSEJERO



LIC. ALMA DELIA GONZÁLEZ MENDOZA
GERENTE COMERCIAL DE ACTIVE CLEAN BY
FLUSELL, S.A. DE C.V.

CONSEJERO



LIC. JAVIER RICARDO OLGÚN MARTÍNEZ
GERENTE GENERAL DEL HOTEL EMILY Y DEL
RESTAURANTE LA BLANCA, S.A. DE C.V.

COMISARIO PROPIETARIO



LIC. MARÍA DE LOURDES TÉLLEZ PÉREZ
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DEL
CONALEP HIDALGO

INVITADA ESPECIAL



LIC. NORMA LÓPEZ SORIA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DE LA POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL



Última hoja que corresponde a la Tercera Sesión Extraordinaria 2022 de la H. Junta Directiva del Conalep Hidalgo, celebrada el día 13 de mayo del 2022, reunidos a través de videoconferencia con base en los numerales 3 y 10 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; octavo del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se amplían las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) en el Estado de Hidalgo, establecidas en el diverso publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo del 19 de marzo de 2020, de fecha 19 de mayo de 2020.

